



Hechos Relevantes
GTD Grupo Teleductos S.A.
al 31 de marzo de 2026

En el transcurso del período terminado al 31 de marzo de 2026 informamos a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

- I. Con fecha 29 de enero de 2026, se informó al mercado, con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que, producto del cumplimiento de las condiciones precedentes acordadas en el contrato de compraventa y de suscripción de acciones de fecha 9 de octubre de 2025 (el “Contrato”), celebrado entre Gtd Grupo Teleductos S.A. (la “Sociedad”) y Cubo BidCo SpA, sociedad gestionada por InfraCorp, plataforma de inversiones en infraestructura del Grupo Romero (“InfraCorp”), InfraCorp se ha constituido en propietaria del 49% de las acciones de Gtdata Holdco SpA (“Gtdata”), sociedad filial de Gtd Grupo Teleductos S.A. (“Gtd”), por el cual ha pagado un total de US\$109.840.408.-, sin perjuicio de eventuales ajustes contemplados en el Contrato.

Gtd e InfraCorp, a través de Gtdata, desarrollarán en conjunto el negocio de data center en Chile, Perú y Colombia, además de acelerar su expansión hacia nuevos países.

La transacción afectará positivamente los resultados de la Sociedad, lo cual a esta fecha no es posible cuantificar.

- II. Con fecha 30 de enero de 2026 se informó al mercado, con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

A efectos de complementar el Hecho Esencial enviado a esa Comisión el 29 de enero de 2026, se informa que la transacción celebrada entre Gtd Grupo Teleductos S.A. (la “Sociedad”) y Cubo Bidco SpA incluyó un aumento de capital en Gtdata Holdco SpA por un monto de US\$ 99.564.198 y una venta de acciones secundaria de las que la Sociedad era propietaria en Gtdata Holdco SpA. Por un monto de US\$ 10.276.210. Se estima que, luego de deducidos los costos directos, honorarios y comisiones de

asesores y otros propios de esta clase de transacciones, se generará en la Sociedad un efecto positivo antes de impuesto en torno a los \$ 7.100 millones de pesos.

III. Con fecha 19 de febrero de 2026 se informó al mercado, con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha de hoy, la Sociedad ha efectuado un prepago parcial del crédito sindicado que mantiene con Banco de Crédito e Inversiones, Scotiabank Chile, Banco BTG Pactual Chile, Banco Internacional, Itaú Corpbanca y Banco Bice, según consta en el contrato de crédito suscrito con fecha 22 de octubre de 2021, y cuyo saldo total de capital asciende a la suma de \$190.000.000.000. El origen de los fondos proviene de la adquisición por parte de Cubo Bidco SpA del 49% de participación en la filial Gtdata Holco SpA.

El monto del prepago ascendió a la suma de un capital \$57.000.000.000, más intereses y costos asociados, y que corresponde a las cuotas con vencimiento en abril y octubre del año 2026, así como a la cuota con vencimiento en abril del año 2027. Las demás obligaciones asociadas al crédito sindicado se mantienen sin modificaciones.

A esta operación se suma un prepago que asciende a un capital \$8.333.333.335, más intereses, por Crédito bilateral con Banco Scotiabank.

En virtud de lo anterior, la compañía redujo su capital adeudado desde la suma de \$457.292.255.670 a la suma de \$391.958.922.335, con el consecuente impacto positivo en sus resultados.

IV. Con fecha 25 de marzo de 2026 se informó al mercado, con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que, con fecha 25 de marzo de 2026, el Directorio de Gtd Grupo Teleductos S.A. (la “Sociedad”) acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2026, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Moneda N°920, piso 11, Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Examen de la situación social y de los informes de los auditores externos; conocer y pronunciarse sobre la memoria anual y los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2025;
- b) Distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2025;
- c) Política de dividendos;
- d) Determinación de la remuneración del directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2026;

- e) Designación de auditores externos para el ejercicio anual 2026;
- f) Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio anual 2026;
- g) Designación de periódico para la publicación de avisos;
- h) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas conforme a la Ley N°18.046 y;
- i) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Tendrán derecho a participar en la Junta aquellos accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas a la fecha de su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar de la Junta, a la hora en que deba iniciarse.